

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 19 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Innovación e Industrias Culturales, mediante el que se notifica el requerimiento de 6 de abril de 2011, de justificación de la subvención concedida para el desarrollo del largometraje documental del expediente que se cita.

Con fecha 6 de abril de 2011 se dicta, en el expediente IO90274SE98FP, requerimiento de aportación de la documentación justificativa del empleo de la subvención concedida a Native Producciones y Ediciones, S.L, para la producción de una unidad documental.

Intentada sin efecto la notificación personal del referido requerimiento a Native Producciones y Ediciones, S.L, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del citado texto legal, se indica al interesado que dispone de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocer el texto íntegro del referido requerimiento y constancia de su conocimiento, compareciendo al efecto en las dependencias de la Dirección General de Innovación e Industrias Culturales, sitas en la calle Levías, núm. 17, 1.ª planta, de Sevilla, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia del interesado, si esta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de quince días hábiles otorgado en el requerimiento, en orden a aportar la documentación justificativa del empleo de la subvención concedida.

Sevilla, 19 de septiembre de 2011.- La Directora General, Paz Sánchez Zapata.

ANUNCIO de 19 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Innovación e Industrias Culturales, mediante el que se notifica la Resolución de acuerdo de inicio de expediente de reintegro de 31 de mayo de 2011, de la subvención concedida para la producción de la unidad de documental del expediente que se cita.

Con fecha 31 de mayo de 2011 se acuerda el Inicio de Expediente de Reintegro, en el expediente IO80324SE98FP, de la subvención concedida a Kino PC, S.L, para la producción de una unidad documental.

Intentada sin efecto la notificación personal del referido requerimiento a Kino PC, S.L, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del citado texto legal, se indica al interesado que dispone de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocer el texto íntegro del referido requerimiento y constancia de su conocimiento, compareciendo al efecto en las dependencias de la Dirección General de Innovación e Industrias Culturales, sitas en la calle Levías, núm. 17, 1.ª planta, de Sevilla, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia del interesado, si esta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de quince días hábiles otorgado en el requerimiento, en orden a aportar la documentación justificativa del empleo de la subvención concedida.

Sevilla, 19 de septiembre de 2011.- La Directora General, Paz Sánchez Zapata.

ANUNCIO de 21 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica el Decreto 224/2011, de 28 de junio, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural con la tipología de Monumento, de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Huércal-Overa (Almería), a los interesados a los que intentada la notificación no se ha podido practicar, se ignora el lugar de la notificación o son desconocidos.

Acreditada en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa a los interesados relacionadas en el Anexo, del Decreto 224/2011, de 28 de junio, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Huércal-Overa (Almería), publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 136, de 13 de julio de 2011, páginas 47 a 51 (ambas inclusive), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación por medio de este anuncio.

Contra el mencionado acto se podrán interponer los recursos que en el mismo se indican.

Almería, 21 de septiembre de 2011.- El Delegado, Antonio José Lucas Sánchez.

A N E X O

Francisco Aliaga Jiménez, C/ Arcadio María Larraona, 20, 31008 Pamplona (Navarra).

Dolores Alonso Frías, C/ Guadiato 1, plt. 2, pta. Izq., 41091 Sevilla.

Ana Mena Ferrer, C/ Mayor 47, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Dorita Gómez Uribe, C/ San Antonio 26, 03130 Santa Pola (Alicante).

Emilio Cortés Orozco, C/ Santo Sepulcro 78, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Francisco Ruiz Gil, C/ Arco 1, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Mª Jesús Creus Molina, C/ Plaza Cura Valera 15, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Pilar Alcaraz Jiménez, C/Plaza Cura Valera 6, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Antonio Asensio Sánchez, C/ Sepulcro 13, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Antonio Alcolea Parra, C/ Arco 10, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Amparo Plaza Martínez, C/ Arco 8, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Ana Mena Ferrer, C/ Arco 18, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Juan Aznar Oller, C/ Centro 14, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Sociedad Cooperativa Cultural, C/ Plaza Cura Valera 14, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Francisca Fernández Viudez, C/ Plaza Cura Valera 15, 04600 Huércal-overa (Almería).

Antonia Ballesta Bernal, C/Huerto Cadenas 3 2°C, 30009 Murcia.

Ana Jerónima Fernández Viudez, C/ Plaza Cura Valera 15, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Francisco Collantes Soriano, C/ Centro 14, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Baltasar Fernández Viudez, C/ Plaza Cura Valera 15, 04600 Huércal-Overa (Almería).